

Expediente: **199/25**

Carátula: **ARGANARAZ AMAYA ANA LAURA Y OTROS C/ PLAN ROMBO S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTROS S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **16/12/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20235183251 - ARGANARAZ AMAYA, Ana Laura-ACTOR

20235183251 - CARRIZO, Carlos Saul-ACTOR

90000000000 - PLAN ROMBO S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, -DEMANDADO

90000000000 - Renault Argentina S.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 199/25



H20901798338

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

JUICIO : ARGANARAZ AMAYA ANA LAURA Y OTROS c/ PLAN ROMBO S A DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO EXPTE 199/25

Concepción, 15 de diciembre de 2025

Proveyendo presentación del Dr. Hugo Gustavo Rubio de fecha 12/12/2025: en atención a lo solicitado, autorícese a la notificación a las partes accionadas del decreto de fecha 11/12/2025 mediante carta documento, las cuales deberán ser confeccionadas siguiendo los lineamientos establecidos en el artículo 200 (inciso 2, último párrafo) del CPCCT, y a cargo del peticionante. A tales fines, **procédase por OGA a confeccionar código QR** conteniendo el escrito de demanda y documentación oportunamente presentada. JAJ

Actuación firmada en fecha 15/12/2025

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.